



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 20:00 horas del día 4 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Alfonso Torres Ignacio Cerón**, en contra de "...La omisión de emitir convocatoria en los debidos tiempos acorde al calendario electoral y/o invitación para el proceso de selección de candidatos a regidores para el proceso local del municipio de Veracruz del Partido Acción Nacional....."

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, es decir a partir de las 20:00 hrs. del día 4 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 20:00 hrs. del día 7 de abril de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS